



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
10 DE DICIEMBRE DEL 2020**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE

DIPUTADA ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA

DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA
SECRETARIA

DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
10 DE DICIEMBRE DEL 2020**

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de la asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se informa a la Presidencia que se registraron 36 asistencias de Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum de la Legislatura. Asimismo, Presidente, solicitaron permiso los siguientes Diputados: Yarith Tannos, Fabrizio Emir Díaz Alcázar y Jorge Octavio Villacaña Jiménez.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción décimo cuarta del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se abre la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
10 DE DICIEMBRE DEL 2020**

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Diputado Presidente, pido que se obvie la lectura del orden del día.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Está a consideración del Pleno la propuesta del Diputado César Morales, en el sentido de que



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del día. Está a consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número 706, aprobado el 8 de julio del 2020, se somete a la consideración del Pleno. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número 706, aprobado el 8 de julio del 2020, consulto a la Asamblea si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de Asuntos Parlamentarios realice los trámites legales correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Acuerdo parlamentario de las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la junta de coordinación política desea exponer el acuerdo. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor, Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y cuatro votos el acuerdo mencionado para los efectos legales procedentes. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Acuerdo parlamentario de las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la junta de coordinación política desea exponer el acuerdo. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron treinta y seis votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y seis votos el acuerdo mencionado para los efectos legales procedentes. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Acuerdo parlamentario de las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

preguntas el integrante de la junta de coordinación política desea exponer el acuerdo. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y cinco votos el acuerdo mencionado para los efectos legales procedentes. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Acuerdo de las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, por el que la sexagésima cuarta Legislatura Constitucional del estado, en términos del artículo 59, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 13, fracción III, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, el Congreso del Estado de Oaxaca, no se encuentra en posibilidades de dictaminar las Cuentas Públicas Estatal y Municipal correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019 toda vez que el Órgano Superior de Fiscalización no presentó en tiempo y forma los informes de resultados de la fiscalización de las cuentas públicas.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión de referencia desea exponer el acuerdo. A discusión el acuerdo de referencia.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

Adelante Diputada.

La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:

Primero, el día de ayer en la sesión se aprobó un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución de la Comisión de la vigilancia donde ellos le dan un plazo de tres días al auditor para entregar las cuentas públicas estatal y municipal y el día de hoy están presentando punto de acuerdo donde ellos están diciendo que no están en posibilidad de dictaminar las cuentas como lavándose las manos de que si no dictaminan dos mil diecinueve, la cuenta pública estatal y municipal, no pasa nada. ¿Entonces para qué existe la comisión? ¿entonces para qué existe una unidad técnica que se lleva millones de pesos en este Congreso, eh?, tiene un presupuesto anual de más de diez millones de pesos, si no van a hacer su trabajo. Ahora, ellos dentro de las facultades que tienen como Comisión de vigilancia del órgano de fiscalización, ¿ellos qué pueden proponer al Pleno si no están de acuerdo el auditor, pues que propongan entonces que se le amoneste, que se le sancione, pero no pueden liberarse nada más y decir que no están en posibilidades de poder revisar las cuentas públicas. Yo no estoy de acuerdo con este punto de acuerdo porque nosotros, si lo aprobamos, estamos avalando que esa Comisión no realice el trabajo que le corresponde. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado César Enrique Morales Niño.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Muy buenas tardes, con el permiso de la mesa, compañeras, compañeros Diputados. Aplaudo la determinación de la Comisión permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización y votaré a favor del acuerdo que se nos pone a consideración porque no queremos ser cómplices de quien no respeta su obligación Constitucional como servidor público y recurre a recovecos y argucias legales para su beneficio. Sin embargo, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, pido que seamos contundentes, implacables con esta violación que presenta la Comisión permanente, independientemente de este acuerdo inicie el procedimiento



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

de revocación al auditor superior y dé vista a las autoridades penales correspondientes, al auditor le es aplicable, entre otras cosas, lo conducente al doscientos siete y doscientos diez del código penal que señala: comete el delito de ejercicio ilícito del servicio público el servidor público que, teniendo conocimiento por razón de su empleo, cargo o comisión de que puede resultar gravemente afectado el patrimonio o los intereses de alguna dependencia o entidad de la administración pública estatal o municipal, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, asociaciones y sociedades asimiladas a ésta y fideicomisos públicos de empresas productivas del Estado o municipios de órganos Constitucionales autónomos del Congreso estatal y/o poder judicial por cualquier acto u omisión y no informe por escrito a su superior jerárquico o lo evite si está dentro de sus facultades. El artículo doscientos diez: comete el delito de coalición de servidores públicos, los que teniendo tal carácter se coaliguen para tomar medidas contrarias a una ley, reglamento u otras disposiciones de carácter general, impedir su ejecución o para hacer dimisión de sus puestos con el fin de impedir o suspender la administración pública en cualquiera de sus ramas. No se vale el auditor se descubre la pandemia para esconder su incompetencia, su actividad frente al Estado resultaba esencial y no por ello por tercera vez no cumplió con la expectativa. En dos mil diecisiete ya se le hicieron observaciones de las omisiones que cometió. En dos mil dieciocho la cuenta pública será rechazada como ya viene en el dictamen en esta misma sesión y la cuenta pública de dos mil diecinueve no la entregó en tiempo y forma. Son tres años consecutivos que el auditor superior de fiscalización no sirve el trabajo que ha hecho. Tiene que irse y fincársele ya responsabilidades legales. Por su atención, muchas gracias.

La Diputada Aurora Bertha López Acevedo:

¿Me permite?

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Adelante, Diputada.

La Diputada Aurora Bertha López Acevedo:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

Muchas gracias. De la misma manera, que asume la Diputada Mary Chuy los argumentos y el Diputado César Morales sus argumentos, yo no estoy de acuerdo con la Comisión de vigilancia, y no estoy de acuerdo porque estamos cayendo esta Legislatura, este Congreso en actos arbitrarios donde estamos utilizando exclusivamente al auditor, al contador Guillermo Megchun como un parapeto de muchas corrupciones que también existen adentro del Congreso y hablemos claramente de lo que está aconteciendo y no es posible que utilicen solamente a una persona o un órgano para amparar muchas cosas que todos conocemos y que aquí estamos asimilando. Entonces seamos congruentes con nuestro hacer y con nuestro quehacer. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Yo quisiera hacer uso de la palabra como miembro de la comisión y estoy totalmente de acuerdo con el Diputado Niño, sólo que dicen, sólo que no se salta sólo del auditor, si se va a hacer una limpieza de casa en la OSFE, tenemos que empezar con los directores, que por cierto pusieron muchos de ustedes, la oposición que tiene nombrados a los directores de la OSFE y a todo el personal que han metido ahí porque nada más la cabeza pertenece a una gente que no es de ustedes, y sólo digo una cosa, limpieza, hablemos de claridad. Les puedo dar nombres de directores y quiénes de ustedes los apoyaron para estar ahí y cuánto personal han metido, porque aquí se trata de todo pero también exijo de la misma manera una auditoría dentro del Congreso para el año que Laura estuvo al frente de la JUCOPO y también una auditoría para el período en el que estuvo Sosa al frente del Congreso. Vamos hablando de honestidad, vamos hablando de limpieza y no corrupción, empecemos por la propia casa.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Bueno, suficientemente discutido el punto...



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

La Diputada Laura Estrada Mauro:

No, Diputado, por alusiones.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Adelante, Diputada. Orden, por favor.

La Diputada Laura Estrada Mauro:

Comentarle a los Diputados presentes en esta sesión que este punto de acuerdo que se aprobó el día de ayer se presentó desde la semana pasada. Como Presidente de la Comisión solicite la información y le pedí al auditor que nos mandara completamente esa información, obtuvimos respuesta de él, no volvió a cumplir con su obligación Constitucional así que por eso se manda este acuerdo que hoy se va a aprobar porque no podemos dictaminar esa cuenta, porque no tenemos la información necesaria y es necesario que también él brinde porque toda la información de las cuentas públicas del dos mil diecinueve se entregó el ejecutivo entregó en tiempo y forma y el debe tener ya la información a estas alturas y decirle también a la Diputada Lilia que efectivamente la auditoría superior ya está siendo la auditoría del Congreso y eso a las pruebas me remito pues gracias.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Suficientemente discutido, Diputada por favor. Suficientemente discutido en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica las y los Diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron veintisiete votos a favor y seis votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

Se declara aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado para los efectos legales procedentes. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 11, recorriéndose los subsecuentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por la que se reforman los párrafos octavos del artículo 16, y el párrafo primero de la fracción II del apartado a del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma el segundo párrafo del artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen por lo que no se refiera la Constitución local se turna a la Comisión permanente de estudios Constitucionales y por lo que se refiere a la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca se turna a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de estudios Constitucionales. Sírvese la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Informe al Pleno que los puntos noveno y décimo tercero del orden del día son iniciativas de la



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado integrantes de la sexagésima cuarta Legislatura del Estado.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Muy buenas tardes a todos los presentes. Con el permiso del Presidente de la mesa directiva, de mis compañeras Diputadas y Diputados. Voy a hacer referencia a la iniciativa que presentó del punto número nueve. El aumento de la participación y representación política de las mujeres ha estado acompañado por un incremento de la llamada violencia política por razón de género en nuestra contra lo que representa una más de las múltiples violencias que hemos padecido y padecemos las mujeres en el país y en el Estado por el simple hecho de ser mujeres y que van desde acciones para invisibilizarnos o bien denostarlos o agredirnos con mensajes misóginos como por ejemplo los expresados por el piloto ganador de la fórmula uno Sergio "Checo" Pérez, en donde dice: esos coches son difíciles de manejar, no esperemos mucho de ella. Responde cuando le preguntan referente a la piloto mujer. "Imagínate que te gane una mujer, sería el colmo, mejor que se vaya a la cocina y no a los coches". Debemos, señoras y señores, reaprender en la sociedad que no se celebra a los misóginos aunque ganen en la fórmula uno porque se vuelven ídolos y son malos ejemplos a seguir para las futuras generaciones. Otro ejemplo también, hago referencia en el reciente caso de la empresaria Marcela Michelle López quien expresó su intención de ser candidata a la Presidencia municipal de Tlajomulco, quien era reconocida por ser la "hija de", de un famoso empresario y no por su capacidad ni por sus logros personales. Entonces, cuando los hombres aspiran a ser candidatos, ¿vamos a ver de quién son hijos, vamos a preguntar eso, de quién son hijos los candidatos en vez de su nombre? Es necesario que ante la persistente e incesante violencia familiar, social y política que enfrentamos las mujeres se realicen acciones para evitar que se reproduzca la misoginia y los estereotipos de género. Por ello y en razón de los lineamientos aprobados por el Consejo



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

General del Instituto nacional electoral donde se contempla la propuesta tres de tres contra la violencia de género, propongo ante esta soberanía que se establezca de manera expresa en nuestra Constitución Política y en la ley por supuesto, en la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca que las y los aspirantes a una candidatura, ya sea para la gubernatura, para una diputación local o bien para ser un miembro integrante de un ayuntamiento, deberán no haber sido condenados o sancionados mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, por delitos sexuales contra la libertad sexual o la intimidad corporal o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público, que no estén inscritos o tengan registro vigente como deudor alimentario, salvo que acredite estar al corriente del pago o cancelen en su totalidad la deuda alimentaria ante las instancias correspondientes y, por último, que presente de manera obligatoria sus tres declaraciones: la patrimonial, la fiscal y la de intereses como demostración de su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el interés público. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Acúsense de recibidas las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente: el noveno punto se turna para estudio y dictamen por lo que refiere a la Constitución local a la Comisión permanente de estudios Constitucionales y por lo que refiere a la ley de instituciones y procedimientos electorales se turnan a las comisiones permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y estudios Constitucionales y el décimo tercero para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Informo al pleno que los puntos décimo y decimosegundo del orden del día son iniciativas de la Diputada Elisa Zepeda lagunas del partido morena.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Por economía procesal informo al pleno que los puntos referidos se abordarán de manera



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

conjunta. Se acusa de recibida las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: décimo. Para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Décimo segundo se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa de los Diputados Fredie Delfín Avendaño y Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena y los Ciudadanos, Carlos Morales Sánchez, Claudia Brindis Zavala, y Grant Wilson, por la que se expide la Ley para la Defensa y Reconocimiento de los Derechos de los Ríos y otras Fuentes Hídricas del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se pregunta a los Diputados promoventes si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de agua y saneamiento y de medio ambiente, energía renovables y cambio climático. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con cintas asuntos.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Informo al Pleno que los puntos décimo cuarto y décimo quinto del orden del día son iniciativas de la Diputada victoria Cruz Villar del partido verde ecologista de México.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Por economía procesal informo al pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se acusan de recibidas las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: décimo cuarto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad y el décimo quinto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Informo al Pleno que los puntos décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno del orden del día son iniciativas de la Diputada Karina Espino Carmona del partido Morena.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Por economía procesal informo al pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente: el décimo sexto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y la transparencia, acceso a la información y Congreso abierto. Décimo séptimo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes de administración y procuración de justicia. Décimo octavo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de hacienda y el décimo noveno para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de hacienda. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al Pleno que los puntos vigésimo y vigésimo primero del orden del día son iniciativas de la Diputada Aurora Berta López Acevedo del partido Verde Ecologista de México.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Por economía procesal informa pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se acusan de recibidas las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: vigésimo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación. Vigésimo primero para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de hacienda. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Informo al pleno que los puntos vigésimo segundo y trigésimo tercero del orden del día son iniciativas de la Diputada Arcelia López Hernández del partido Morena.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Por economía procesal informo al Pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se acusan de recibidas las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: vigésimo segundo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de trabajo y seguridad social y grupos en situación de vulnerabilidad y vigésimo tercero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 57 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de pueblos indígenas y afro mexicanos y de medio ambiente, energía renovables y cambio climático.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 286 y 288 del Código Civil para el Estado de Oaxaca

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna pre estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se inicia con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 292 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (sic).

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 112, recorriéndose el subsecuente en su orden de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma el artículo 234, se adicionan los artículos 237, 238, 239, 240, 241 y 242 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su atención a la junta de coordinación política. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se reforma el Segundo párrafo del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen. Se concede el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

No tan rápido ciudadano Presidente. Le agradezco mucho. Gracias a los compañeros de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, público asistente. Esta iniciativa es muy concreta, tiene que ver con el esquema del equilibrio de poderes, la cuestión también por supuesto de la rendición de cuentas y la sanción de las omisiones en la que incurran los funcionarios. En este Congreso, aprobamos iniciativas de ley y muchas veces exhortos. Hemos hecho también ya algunos planteamientos para que éstos exhortos sean dictaminados en tiempo prudente y rápido, es decir que no salgan exhortos de por ejemplo hace un año cuando ya las circunstancias cambiaron, una propuesta que un servidor hizo y que ya se modificó y que nos debe permitir que se agilice el trabajo legislativo. Pero hay algo también referente a los exhortos que tiene que ver cuando se emiten y se acuerdan en este pleno los servidores públicos a los que van dirigidos hacen caso omiso o, en el mejor de los escenarios, simple y llanamente no hay una consecuencia respuesta inmediata, estoy planteando una reforma la ley orgánica para que, además de las facultades que ahí se establecen se agregue un punto fundamental y sería el siguiente: refiriéndose a los funcionarios del poder ejecutivo. Asimismo deberán atender o contestar los puntos de acuerdo que apruebe el Honorable Congreso del Estado a más tardar dentro de los quince días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente que quedan debidamente notificados. En caso contrario, se dará cuenta al órgano interno de control correspondiente o a la autoridad competente para que proceda y sancione al servidor público omiso porque no es posible que este Congreso emita un exhorto y por ejemplo el titular del área al que va dirigido simple y llanamente no conteste o pase el tiempo sin que haya alguna notificación en este sentido. Esta es la iniciativa ciudadano Presidente, compañeros de la mesa, muchas gracias.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias y de democracia y participación ciudadana. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Municipios con población mayor a 15 mil habitantes, a la Secretaría y los Servicios de Salud y a la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones, emitan a la brevedad sus protocolos y medidas de salud pública para el funcionamiento de mercados, plazas y tianguis correspondientes, con el propósito de evitar contagios del COVID 19 e iniciar progresivamente la reactivación económica local y regional de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada y el Diputado Leticia Socorro Collado Soto, Ericel Gómez Nucamendi y Ángel Domínguez Escobar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que dé cumplimiento a lo establecido en el artículo sexto transitorio de la Ley que Crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, al Consejo Local del Instituto Nacional Electoral, así como a las Dirigencias de los Partidos Políticos Nacionales y Estatales, para que a la brevedad posible suscriban un pacto de civildad para que en el actual proceso electoral concurrente (Federal y Local), se respeten los principios de equidad en la contienda, imparcialidad, legalidad y objetividad, así como para que las y los aspirantes se abstengan de realizar actos que pongan en peligro los tiempos y etapas del proceso electoral. Asimismo, se haga un enérgico rechazo al uso de recursos públicos y programas sociales para coaccionar el voto, o cualquier otra práctica que intente vulnerar el derecho de la ciudadanía a votar de manera libre y en paz.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

ADdelante Diputado.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Nuevamente hago uso de la tribuna por un tema que hemos estado viendo en los últimos días en la ciudad de Oaxaca. En días recientes se dio a conocer que han empezado a realizarse pruebas para poner en funcionamiento el sistema de transporte conocido como Sitybus, sin embargo, no se dijo nada con los evidentes actos de corrupción que han sido señalados en la implementación de este sistema. Por esa razón, es representado un punto de acuerdo para que esta Legislatura le exija a los titulares de la Secretaría de movilidad y de la Contraloría y transparencia gubernamental para que antes de poner en funcionamiento el sistema de transporte Sitybus Oaxaca, sancionen y lleven ante la justicia a los responsables del fraude cometido en la administración anterior estatal por la construcción y equipamiento desfasado, negligente y sobrevaluado del proyecto denominado proyecto de apoyo a la movilidad urbana y renovación del parque vehicular el cual a seis años de inicio no se ha terminado. Asimismo se propone exhortar a las autoridades que integran el sistema estatal de combate a la corrupción presente las denuncias a que haya lugar y se proceda conforme a derecho. Al cumplirse seis años del megaproyecto del sexenio del anterior gobierno la obra denominada proyecto de apoyo a la movilidad urbana y renovación del parque vehicular, es decir el metro bus oaxaqueño, aún sigue sin funcionar y sin ponerse en marcha. La opacidad de la compra de los autobuses y negligencia del trabajo del entonces Secretario de administración, Alberto Vargas Varela, así como la falta absoluta de información sobre el proceso de licitación para la consecución de las estaciones y demás infraestructura urbana para el Sitybus son omisiones, por lo que el otrora titular de la Secretaría de administración debe ser uno de los primeros exfuncionarios al rendir cuentas. Además, el gobierno de Oaxaca contrató a la empresa que le dio el precio más alto por la ejecución de esta obra, se trató de la empresa impulsora de desarrollo integral la cual ofreció realizar la obra por quinientos treinta y cinco millones de pesos de acuerdo con el acta de proposiciones técnicas y económicas y ha sido tal la corrupción de este sistema de transporte que de quinientos setenta y cinco millones de pesos que costaría inicialmente hoy su costo se



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

ha elevado a más de mil cien millones de pesos. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, es fundamental llevar a tribunales a los corruptos que se enriquecieron a costa del erario, funcionarios sin escrúpulos que le mintieron a Oaxaca. Es importante saber qué sucedió en la aplicación de los procedimientos de contratación del proyecto de apoyo a la movilidad urbana y renovación del parque vehicular. Basta ya de mentiras, basta de complicidades, pasta de corrupción. El Sitybus es el mayor fracaso público y alguien debe de estar en la cárcel y pagar por ello. Solo con complicidad se puede entender que los autobuses comprados están arrumbados sin ocuparse, con complicidad se entiende que dañen nuestras vialidades con las boyas de carriles confinados a un servicio público inexistente. Sólo con complicidad se puede entender que ningún funcionario público esté sometido a proceso de responsabilidad o en la cárcel. Es por ello que solicito que se lleve a la justicia a quienes participaron y se beneficiaron en el gran desfalco de la obra fraudulenta que implicó el sitybus, el gran monumento a la corrupción de la administración pasada. Por su atención, muchas gracias.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Compañero Diputado, estamos hablando del trigésimo segundo punto. Informo...

La Diputada Aurora Bertha López Acevedo:

¿Me permite?

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Es que estamos hablando del trigésimo segundo punto, por favor. Informó al pleno que la junta de coordinación política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior del Congreso. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Presidente, para que no haya confusión, permítame posicionar el punto que se considera de



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

obvia y urgente resolución que es el siguiente punto este punto del sitybus tengo entendido que se va a turnar.

La Diputada Aurora Bertha López Acevedo:

Si me lo permite, Diputado César Morales.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Sí, adelante Diputada.

La Diputada Aurora Bertha López Acevedo:

En el caso del sitybus me encantaría que la actual Secretaría de movilidad presente lo que la empresa colombiana ha hecho que es el proyecto de utilidad, de construcción beneficio para saber si es rentable o no dicho proyecto llamado sitybus. Hasta este momento, no ha presentado tal documento que es importantísimo para saber si vale o no vale la pena el llamado sitybus de Oaxaca que ni es sitybus ni es ferrete ni es nada. Muchas gracias.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Perdón Presidente, y si me lo permite el Diputado Niño que me pueda yo sumar a su proposición con punto de acuerdo agregando solamente que ojalá no quede en la auditoría superior el asunto parado como lo hacen otras luego, después de que los denuncian lo para y presumen de que les están haciendo auditoría. Gracias.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Adelante Diputado César.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Gracias Presidente. El pasado primero de diciembre el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca sesionó para dar inicio formalmente al proceso electoral local por el que se renovarían diputaciones locales y concejalías de los Ayuntamientos. Ese mismo día también se instalaron los consejos distritales federales del INE quienes son los



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

encargados de conducir lo relativo a la elección de las diputaciones federales. Ante el inicio del proceso electoral cada día es más común ver que las y los funcionarios públicos del gobierno del Estado utilizan recursos públicos y la estructura gubernamental para realizar giras con el claro propósito de posicionarse anticipadamente en el ánimo de la ciudadanía. Reparten propaganda social sin ningún tipo de control institucional, sin transparentar los padrones de beneficiarios y beneficiarias. De igual forma, vemos que en diversos municipios existen casos de violencia política de género contra liderazgos y activistas de mujeres. Las quejas por violaciones a la normatividad electoral aumentan entre otros acontecimientos que se dan en el contexto del proceso electoral. Por estas razones representado un punto de acuerdo por medio del cual esta Legislatura exhorte al gobernador del Estado, al Instituto electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, el Consejo local del Instituto nacional electoral así como a las diligencias de los partidos políticos nacionales y estatales para que a la brevedad posible suscriban un pacto de civilidad para que en el actual proceso electoral concurrente estatal y federal se respeten los principios de equidad en la contienda, imparcialidad, legalidad y objetividad, así como para que las y los aspirantes se abstengan de realizar actos que pongan en peligro los tiempos y etapas del proceso electoral. Asimismo, se propone que se haga un enérgico rechazo al uso de recursos públicos y programas sociales para coaccionar el voto o cualquier otra práctica que intente vulnerar el derecho de la ciudadanía a votar de manera libre y en paz. En el punto de acuerdo se considera que es necesario que las autoridades electorales convoquen a las y los actores políticos para que suscriban o públicamente un pacto de civilidad política en el que se deje de manifiesto que la vía del diálogo, la tolerancia y el respeto a la ley son los medios propicios que garantizan el derecho de mujeres y hombres para elegir a sus autoridades. De igual forma, los partidos políticos se obligan a conducirse en el marco del respeto de la ley y ajustar su conducta y la de su militancia a los principios del Estado democrático, es decir, abstenerse de recurrir a la violencia y a cualquier acto que tenga por objeto o resultado alterar el orden público que perturbe la paz pública. La firma de un pacto de civilidad es un mecanismo que obliga a los firmantes a contraer compromisos públicos con la



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

ciudadanía, a comprometerse para que no cometan actos de violencia en el proceso electoral para que las elecciones se lleven a cabo en un marco de paz y respeto garantizando la participación de la ciudadanía. Así también, se busca el compromiso público del gobierno del estado para evitar que el funcionario haga uso de recursos públicos para beneficiarse de alguna candidatura o para coaccionar o presionar al electorado. La firma del pacto de civilidad manda un mensaje a la ciudadanía para que participe en la jornada electoral, para que se involucren las labores de vigilancia y de denuncia de las irregularidades en que incurran las y los actores que participan en el proceso electoral, fomenta el respeto a la ley y fortalecer el Estado de derecho. Con el pacto de civilidad nos obligamos todas y todos a construir un proceso electoral en el que triunfe la participación ciudadana. Por su atención, muchas gracias.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Someto a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron veintiséis votos a favor Diputado Presidente. Veintisiete.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Aprobado con veintisiete votos a favor que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron 32 votos, Presidente, a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

Se declara aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. En cuanto al trigésimo tercer punto del orden del día se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a efecto de que instruya a los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, para que del veinticuatro de abril al seis de junio del año dos mil veintiuno, periodo relativo a las campañas electorales, de reflexión y, jornada electoral; suspendan la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, salvo la relativa a las campañas de información de las autoridades electorales, servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, con el fin de que eviten el gasto recursos (sic) públicos en la contratación de servicios de decoración o para la celebración de las fechas decembrinas, en



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

perjuicio del pueblo de Oaxaca, enfocando el gasto público en la implementación de políticas públicas que fortalezcan a las instituciones de salud en el Estado, ante el incremento de los contagios de Coronavirus en la entidad, asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y al Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción para que, en el respectivo ámbito de sus competencias, realicen las investigaciones pertinentes, en relación con el irregular desarrollo de la invitación abierta estatal con el número IAE-SA-SA-0049-11/2020, en la que participó la empresa Alta Seguridad XADANI S.A DE C.V., fincando las responsabilidades administrativas y penales que correspondan.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias entregue contenedores de reciclaje y residuos sólidos a las Comunidades Rurales con imágenes ilustrativas y escritura en la lengua originaria correspondiente a cada comunidad, con el fin de fomentar la correcta separación de los residuos sólidos.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se le pregunta al Diputado promovente si desea posicionar el tema. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energía renovables y cambio climático. Se pasa al trigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Centro de SCT Oaxaca, al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, al Titular de la Dirección General de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca, y a los 570 Ayuntamientos de la Entidad, para que en el ámbito de sus respectivas competencias de manera coordinada implementen un programa de inspección y verificación a los reductores de velocidad instaladas

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Informo al pleno que la junta de coordinación política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior del Congreso. Somete a la consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor Diputada Vicepresidente.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Aprobado con treinta y cinco votos que se trate de urgente y obvia resolución. Treinta y seis. En votación económica quienes estén por el acuerdo de referencia sírvanse manifestar su voto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta y un votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

Se declara aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino Integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Nacional de las Mujeres coordinen las acciones necesarias para garantizar los recursos federales, que permitan a los Municipios de todo el país, y en especial los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, contar con recursos de los diversos ramos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; así como la presentación, presupuestación y aplicación de los recursos de los Programas: Programa Nacional para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024, y el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (PIPASEVM) 2019-2024.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Pregunto a la promovente si desea exponer su proposición. Se le concede el uso de la palabra la Diputada.

La Diputada Elim Antonio Aquino:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos sigue a través de las plataformas digitales. Los discursos, los carteles y las frases de apoyo no sirven de nada si no van acompañados de programas y recursos. En un reciente encuentro nacional de Presidentas municipales con instancias municipales de las mujeres la Secretaría de gobernación Olga Sánchez Cordero y la Presidente del Instituto nacional de las mujeres, Nadine Gassman Silverman, reconocieron la importancia del nivel municipal y de coordinar



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

acciones entre los tres órdenes de gobierno para reducir la brecha de desigualdad y erradicar la violencia contra las mujeres. Lo que omitieron mencionar es que nuevamente el gobierno federal se le ocurrió realizar un recorte al presupuesto y quinientos veintidós municipios se quedaron sin fondos federales para desarrollar proyectos con esos fines y, peor aún, la Federación no ha culminado el diseño y por lo tanto no se encuentra en operación el programa Pro igualdad así como el programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres lo que impide a los estados y municipios acceder a los recursos indispensables para ejecutar acciones puntuales en favor de las mujeres. El ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres se fundamenta en la libertad, justicia y vida libre de violencia para todas las mujeres siendo que es una obligación del Estado garantizar los relativos derechos. Es sometido a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la que se exhorta respetuosamente al ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de gobernación, la Secretaría de hacienda y crédito público, el Instituto nacional de las mujeres coordinen las acciones necesarias para garantizar los recursos federales que permitan a los municipios de todo el país y en especial los quinientos setenta municipios del Estado de Oaxaca contar con los recursos de los diversos ramos para prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres así como la presentación de supuesta sesión y aplicación de los recursos de los programas, programa nacional para la igualdad entre mujeres y hombres dos mil veinte-dos mil veinticuatro y el programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres dos mil diecinueve-dos mil veinticuatro. Ni un paso atrás en las acciones afirmativas a favor de las mujeres. Es cuanto Presidente.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Informo al pleno que la junta de coordinación política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior del Congreso. Somete a consideración el pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Se emitieron treinta y un votos a favor ciudadana Presidente.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Aprobado con treinta y un votos que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión del acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidente.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con veintinueve votos a favor y comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Informo al pleno que los puntos trigésimo noveno y cuadragésimo del orden del día son proposiciones de la Diputada Rocío Machuca Rojas del partido morena.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Por economía procesal informo al pleno que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Acúsense de recibida las proposiciones y se turnan conforme a lo siguiente: trigésimo noveno para estudio y dictamen a la Comisión permanente de igualdad de género. Cuadragésimo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al cuadragésimo primer punto del orden del día. Sírvase la



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los Presidentes Municipales de los 570 Municipios de Nuestro Estado, para que con base a sus facultades y atribuciones conferidas en la Ley realicen una correcta recolección de basura, procurando destinar un día para la recolección de cada tipo de basura a razón de tener un menor impacto ambiental, beneficiando a los habitantes de nuestro Estado en los ámbitos; sociales, económicos y ecológicos, para una mejor calidad de vida

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa cuadragésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como los Titulares de los Órganos Autónomos para prohibir el uso de oficinas alternas a las oficiales para la realización de sus funciones.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Informo al pleno que la junta de coordinación política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente lluvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior del Congreso. Somete a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron veinticinco votos a favor Diputado Presidente.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Aprobado con veinticinco votos que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron veintisiete votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con veintisiete votos a favor. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al cuadragésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a cada uno de los 570 Municipios del Estado; al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca para que provea de todo el material de protección necesario al personal de salud, con la finalidad de brindarles seguridad contra la infección de COVID-19.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al cuadragésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 74 de la Ley General de Protección Civil

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de protección civil.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pasa al cuadragésimo quinto punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado consultó al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdos y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa manifiesta levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, proposiciones de punto de acuerdo, documentos que dieron origen a los dictámenes de los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informó al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del Estado los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Tratándose de reformas, adiciones, derogaciones de artículos y acuerdos y hasta por diez minutos tratándose de reformas Constitucionales.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

Asimismo informó al pleno que las dotaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del Estado. Por economía procesal consultó al pleno si la votación de los dictámenes por los que se ordena la improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

De las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad el inciso b). De la comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios el inciso g)

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si alguno de los integrantes de las comisiones desea exponer los dictámenes. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron veintinueve votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo primero del artículo 27, el párrafo primero y se deroga el párrafo segundo del artículo 29 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron veinticinco votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veinticinco votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cinco de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de las comisiones permanentes unidas de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal y de bienestar y fomento cooperativo.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con las facultades que le confiere el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. exhorta a la Delegada en Oaxaca de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que, dentro de su competencia, garantice el respeto y cumplimiento del precio promedio diario de la tortilla

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

Pregunto si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Se emitieron veintinueve votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de las comisiones permanentes unidas de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal y de bienestar y fomento cooperativo.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que instrumente acciones que tengan por objeto beneficiar a un número mayor de personas que operan micro negocios y que por distintas razones no hayan podido afiliarse al programa de microcréditos para el bienestar, conocido como programa de tandas para el bienestar y flexibilice el acceso a dicho programa.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Se emitieron treinta votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias corresponden para los efectos legales procedentes. Antes de dar trámite con los dictámenes de la Comisión permanente de estudios Constitucionales, informo al pleno que para la aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de las y los Diputados que integran la Legislatura de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y uno de la Constitución local. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se forma la fracción LXX del artículo 59, la fracción XXVII del artículo 79, la fracción XVI del artículo 80; el primer párrafo del artículo 99; el primer párrafo del artículo 102, la denominación de la Sección Quinta del Capítulo IV Del Poder Judicial del Estado correspondiente al Título Cuarto Del Gobierno del Estado; el artículo 111 Bis; se adiciona el artículo 21 Bis y se deroga el

apartado B del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvasse la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

Treinta y cuatro votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y cuatro votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las autoridades municipales, que sus Municipios, cuenten con una población de 20 mil habitantes o más, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones expidan el reglamento de la Gaceta Municipal correspondiente a su demarcación.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primero, segundo, tercero y cuarto dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Luisa de Jesús Lozano, asuma el cargo de Sindica Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Teopoxco, Teotitlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Alfonso Sandoval Mendoza, asuma el cargo de Regidor de Ecología del Honorable Ayuntamiento de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Asimismo, declara procedente que el Ciudadano Vicente Maldonado Barrios, asuma el cargo de Regidor de Mercados del Honorable Ayuntamiento de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con las facultades que le otorga los artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara válidas las renunciaciones presentadas por los Ciudadanos Atenógenes Jiménez Martínez, Inocencio Bautista García, Antelmo Gómez Ruiz, Aureliano Jiménez Gómez, Víctor Bautista Gómez, María Esther Bautista García, en su carácter de Concejales propietarios y los ciudadanos Patricio Velasco Gómez, Ricardo Agustín García Olivera, Julio Jiménez Gómez, Macedonio García Alemán, Oswaldo Canseco Ruiz y Refugia García Ruiz, en su carácter de Concejales suplentes del Honorable Ayuntamiento de San Baltazar Loxicha, Pochutla, Oaxaca. Asimismo, declara la desaparición del Ayuntamiento del Municipio de San Baltazar Loxicha, Pochutla, Oaxaca, del periodo 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022; ante la falta absoluta de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Baltazar Loxicha, Pochutla, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a las sentencias de fecha nueve de octubre de dos mil



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

veinte, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en los expedientes JDCI/44/2020 y sus acumulados, JDCI/46/2020 y JDCI/47/2020, así como a la sentencia dictada por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Electoral Plurinominal, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de los expedientes SX-JDC-354/2020 y SX-JE-110/2020 ACUMULADOS, y en términos de los artículos 34, 41, 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente designar a la Ciudadana Elvia Martínez Ríos, como Síndica Municipal del Ayuntamiento de Santiago Lachiguiri, Tehuantepec, Oaxaca. Asimismo, en cumplimiento a las sentencias de fecha nueve de octubre de dos mil veinte, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en los expedientes JDCI/44/2020 y sus acumulados, JDCI/46/2020 y JDCI/47/2020, así como a la sentencia dictada por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Electoral Plurinominal, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de los expedientes SX-JDC-354/2020 y SX-JE-110/2020 ACUMULADOS, y en términos de los artículos 34, 41, 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente designar a la Ciudadana Acela Galván Cortes, como Regidora de Gobernación del Ayuntamiento de Santiago Lachiguiri, Tehuantepec, Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en renunciaciones de concejales, desaparición de Ayuntamientos y sustituciones de concejales municipales respectivamente, por economía procesal preguntan pleno si se pone a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. Con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba los decretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Se emitieron treinta y dos votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declaran aprobados con treinta y dos votos los secretos mencionados remitiéndose al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes por separado para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto y sexto dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la Agencia de Policía Venta de Uribe de Juárez siendo lo correcto Venta Uribe de Juárez. Asimismo, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Venta Uribe de Juárez perteneciente al Municipio de San Miguel Amatitlán, Huajuapán, Oaxaca. Y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Miguel Amatitlán, Huajuapán, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de El Vergel perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca. Y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en la modificación del nombre y elevación de categorías administrativas respectivamente por economía procesal preguntan pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba los decretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Se emitieron treinta y dos votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y dos votos los secretos mencionados. Remítase al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes por separado para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a las 570 Autoridades Municipales, para que en el ámbito de su competencia, implementen políticas públicas, para dar preferencia a contratistas locales, en la asignación de contratos para la ejecución de proyectos de obra pública, tal como lo estipula, la fracción VI del artículo 18, de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron treinta y dos votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, el artículo 1, la actual fracción IV, que pasan a ser VI del artículo 3, el artículo 4, la fracción VII del artículo 5, las fracciones I, II, III y VI del artículo 10, los párrafos uno y dos del artículo 22, la fracción I del artículo 23, el primer párrafo del artículo 28, el primer párrafo del artículo 38, el artículo 40 y la fracción II del artículo 50; se adicionan, las fracciones I, II y XVIII al artículo 3, las fracciones XIV y XV al artículo 5, las fracciones IX y X al artículo 10, la fracción IV al artículo 12, un último párrafo al artículo 22, un segundo párrafo al artículo 24, un último párrafo al artículo 28, los párrafos penúltimo y último al artículo 31, las fracciones XV y XVI al artículo 38, las fracciones IV, V, VI y VII al artículo 50, y se derogan, el título cuarto “Del Servicio Público de Arrastre Vehicular” que se compone de los artículos 14, 15, 16 y 17, y el artículo 44, de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

los artículos ciento dieciséis, ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y tres votos el decreto mencionado remitiéndose al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, a efecto que en el ámbito de sus atribuciones realice una verificación exhaustiva de los establecimientos que brindan el servicio de estacionamientos públicos, a fin de garantizar que la prestación del servicio, sea conforme a derecho y con tarifas susceptibles para los usuarios y de ser el caso, acorde a la competencia de los ayuntamientos valore la pertinencia de la revocación de dichos permisos o concesiones para continuar prestando el servicio, y para que ejecute y aplique sus atribuciones y obligaciones contenidas en las Leyes Orgánicas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y de Movilidad para el Estado de Oaxaca, en materia de estacionamientos y parquímetros.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las estancias con letras para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de derechos humanos.

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Gobernador del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en uso de sus facultades, de manera inmediata implemente operativamente la figura del supervisor de movilidad, que es a quien corresponde supervisar y controlar la movilidad en el territorio del Estado, asignando dicho personal en las Ocho Regiones del Estado de Oaxaca, toda vez que la movilidad es un derecho humano del que goza toda persona

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

La Diputada Secretaría Maritza Scarlet Vásquez guerra:

Se emitieron treinta y dos votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado y de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que realicen las acciones necesarias para garantizar la vida y la salud al personal médico a su cargo y a la brevedad se entregue a hospitales, centros y unidades de salud, el equipo de protección personal para la atención de pacientes con sospecha o diagnóstico de covid-19, en los que se contemplen cubrebocas quirúrgico triple capa, Respirador N95, FPP2 o equivalente, guantes, protección ocular (Goggles o careta), gorro desechable, bata de manga larga impermeable desechable o de algodón, pruebas rápidas, y demás materiales e insumos necesarios.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Treinta y un votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Diciembre del 2020.*

Se declara aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al cuadragésimo sexto punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción decimoprimera y el ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informó al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: nueve dictámenes de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de cultura, juventud, cultura física y deporte y de grupos en situación de vulnerabilidad. Dos dictámenes de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género. Tres dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Cuatro dictámenes de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Ocho dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Dos dictámenes de la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Un dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de hacienda. Un dictamen de la Comisión permanente de salud. Un dictamen de la Comisión permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización del Estado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se solicita a los Diputados y Diputadas que estén presentes en este recinto legislativo para la celebración de la segunda sesión extraordinaria del primer período ordinario del tercer año de ejercicio Constitucional de la sexagésima cuarta Legislatura del Estado, a realizarse a las cinco treinta de la tarde del día de hoy. Se levanta la sesión. Buenas tardes.

(El Diputado Presidente toca el timbre)